INFORME FINAL

‘QUE EL LICOR NO APAGUE TU FIESTA’

Contrato No. 140-10-07-161-2023

OBJETO: REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE LA SENSIBILIZACIÓN A CONDUCTORES DE TODO TIPO DE VEHÍCULO RESPECTO A LA PREVENCIÓN ORIENTADA AL CONSUMO RESPONSABLE DE LICOR ‘QUE EL LICOR NO APAGUE TU FIESTA’





Desde la Secretaría de Tránsito y Transporte con el objetivo de disminuir siniestros viales asociados a la conducción en estado de embriaguez durante la temporada navideña, se propone a la Secretaría de Tránsito desarrollar la campaña '*QUE EL LICOR NO APAGUE TU FIESTA'* a través de intervenciones en vía, principalmente en sectores donde está la zona comercial donde se expende licor e invitar a yumbeños a disfrutar de bebidas no alcoholizadas y de las festividades mientras participan de diferentes charlas que buscan generar conciencia sobre los riesgos de manejar bajo los efectos del alcohol.

Es importante tener en cuenta que, en Yumbo, los accidentes de tránsito de transporte terrestre se continúan configurando como una de las 10 principales causas de muerte por lo que se hace necesario seguir desarrollando las acciones en pro de mejorar la seguridad vial en el territorio y en esta oportunidad se desarrolló esta campaña para promover la responsabilidad y sensibilización al respecto.

De acuerdo con la publicación del 2017 'BEBER Y CONDUCIR' de la Organización Panamericana de la Salud: El consumo de alcohol, incluso en cantidades relativamente pequeñas, aumenta el riesgo de verse involucrado en siniestros viales. Beber deteriora las funciones esenciales para una conducción segura, como la visión y los reflejos, y disminuye la capacidad de discernimiento, lo que se asocia generalmente a otros comportamientos de riesgo, como el exceso de velocidad y el incumplimiento de las normas de protección.[1]

Es importante recalcar que conducir bajo el efecto del alcohol puede tener consecuencias negativas para todos los usuarios de las vías, y no solo para el conductor. Así, las víctimas no siempre son los conductores que han consumido bebidas alcohólicas, sino también sus acompañantes o los pasajeros de otros vehículos, además de otros usuarios de las vías, sobre todo los más vulnerables (peatones, ciclistas y motociclistas). Estas personas terminan sufriendo las consecuencias negativas del riesgo asumido por el conductor al manejar el vehículo bajo los efectos del alcohol.

En tal sentido, la campaña **'Que el licor no apague tu fiesta'**, en estas fechas tan especiales en donde el licor hace parte de las celebraciones llevando a cabo varias celebraciones entre ellas el día de las velitas, la entrega de regalos y la despedida del fin de año, donde tenemos el mayor desafío con los actores viales, que no son responsables a la hora de consumir licor, se implementó esta campaña con el fin de crear conciencia a las personas en el consumo responsable del licor, promoviendo la protección de la vida de los actores viales.

[1] BEBER Y CONDUCIR. Organización Panamericana de Salud. 2017

Esta campaña se realizó con el acompañamiento de los agentes de tránsito y equipo de educación vial visitando diferentes lugares concurridos como el parque principal del Belalcázar y los establecimientos de licor del municipio de Yumbo, realizando jornadas de sensibilización en seguridad vial, donde también se realizó la entrega de elementos de seguridad vial, divulgando las líneas de atención de siniestralidad y elementos fungibles que además reafirman la importancia de cuidarse en la vía.

De la misma manera, se realizó visitas en los estancos y lugares de expendio de licor, donde se colocaron afiches con mensajes de seguridad vial, se entregaron implementos con mensajes que salvaguarden la vida de los actores viales y se entregaron folletos con información de prevención. Asimismo, se realizaron gorras alusivas a la campaña y la conceptualización de la misma.








QUE EL LICOR NO APAGUE TU FIESTA
•El consumo de alcohol aumenta el riesgo de tener un siniestro vial.
•Disminuye la capacidad de discernimiento, asociado a comportamientos de riesgo, como el exceso de velocidad y el incumplimiento de las normas de protección.
•Beber deteriora las funciones esenciales para una conducción segura
•Conducir bajo efectos del alcohol puede tener consecuencias negativas para todos los usuarios de las vías.
Ten en cuenta:
•Cuando una persona conduce bajo efectos del alcohol o el denominado 'guayabo' el riesgo de sufrir un siniestro mortal es 17 veces mayor que para una persona sobria.
•Si vas a conducir, nada de alcohol.
•Si eliges beber, elige a otro para conducir.
•Si bebió y pretende conducir, no viajes con él.
•En las salidas de grupo define 'el conductor elegido.
¡SI VAS A TOMAR, NO MANEJES!
Entrega las llaves si vas a consumir alcohol y usa el transporte público.


¡Vive con alegría las fiestas en familia!
La seguridad vial un compromiso de todos
Alcaldía de Yumbo
CREEMOS EN YUMBO
Secretaría de Tránsito y Transporte


QUE EL LICOR NO APAGUE TU FIESTA
Recuerda que, en Colombia, las sanciones por conducir en estado de embriaguez están reguladas por la Ley 1696 de 2013. Las sanciones pueden incluir multas, suspensión de la licencia de conducción y trabajo comunitario.

Diseño de Pasacalles



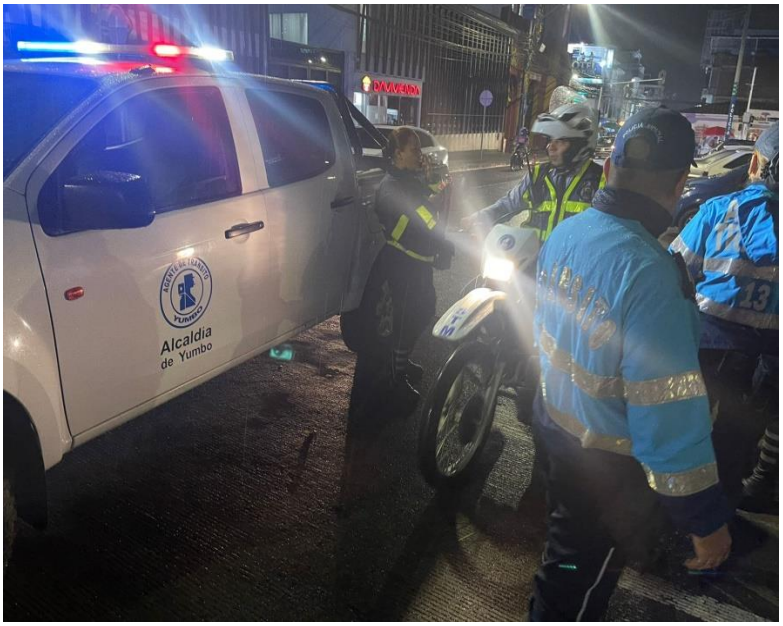


Valla del Paso Nivel de Ecopetrol

INVERTEVENCIONES

1. PARQUE BELALACAZAR







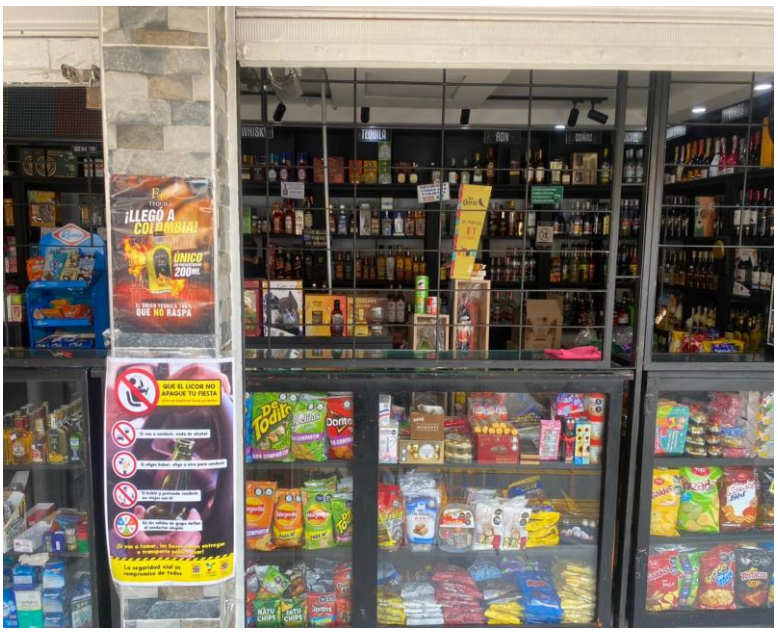


2. ESTABLECIMINETOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO









3. PASCALLES EN LAS DIFERENTES VÍAS DE YUMBO












¡Vive con alegría
las fiestas en familia!
Feliz y Próspero Año Nuevo 2024
QUE EL LICOR NO
APAGUE TU FIESTA
Galaxy A52s 5G

VÍA A MULALO







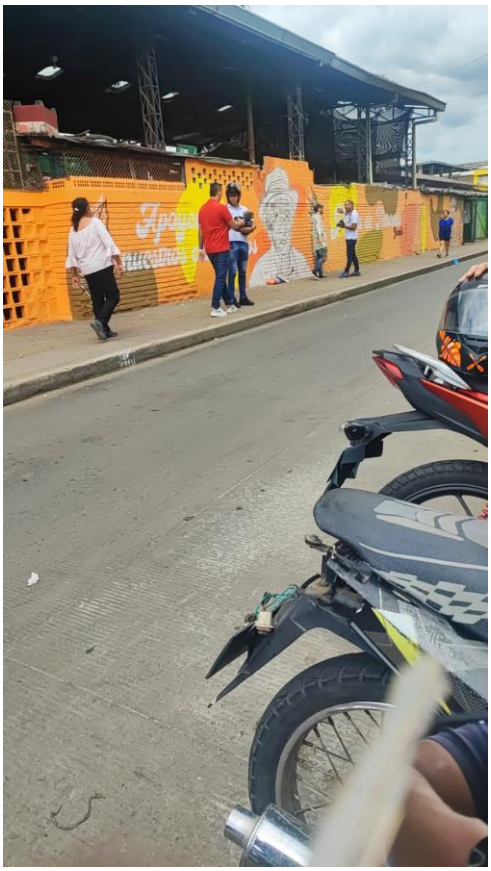

AGENTE
TRANSITO

Plaza de mercado

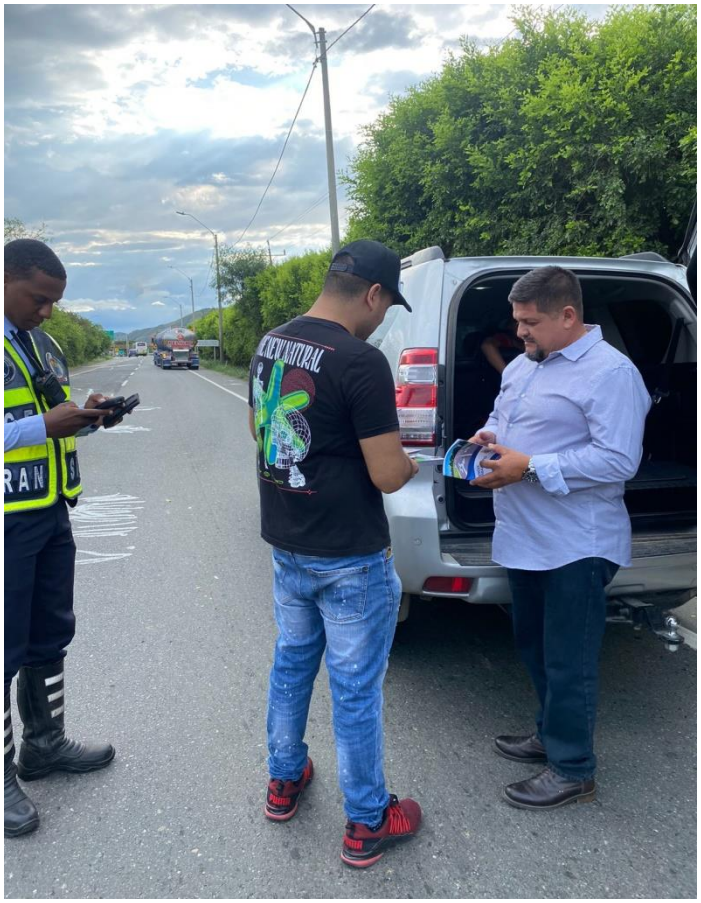








VIAS DE ALTA VELOCIDAD









TEXTOS ELABORADOS PARA LAS PIEZAS GRÁFICAS:

FOLLETO O VOLANTE

¡QUE EL LICOR NO APAGUE TU FIESTA!

Recuerda que, en Colombia, las sanciones por conducir en estado de embriaguez están reguladas por la Ley 1696 de 2013. Las sanciones pueden incluir multas, suspensión de la licencia de conducción y trabajo comunitario.

- El consumo de alcohol aumenta el riesgo de tener un siniestro vial.
- Beber deteriora las funciones esenciales para una conducción segura
- Disminuye la capacidad de discernimiento, asociado a comportamientos de riesgo, como el exceso de velocidad y el incumplimiento de las normas de protección
- Conducir bajo efectos del alcohol puede tener consecuencias negativas para todos los usuarios de las vías.
- Cuando una persona conduce bajo efectos del alcohol o el denominado 'guayabo' el riesgo de sufrir un siniestro mortal **es 17 veces mayor** que para una persona sobria.

TEN EN CUENTA:

- **Si vas a conducir, nada de alcohol**
- **Si eliges beber, elige a otro para conducir**
- **Si bebió y pretende conducir, no viajes con él**
- **En las salidas de grupo define 'el conductor elegido'**

¡Si vas a tomar las llaves debes entregar o transporte público usar!

PASACALLE

Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo 2024
¡Vive con alegría las fiestas en familia, Que licor no apague tu fiesta!
La seguridad vial un compromiso de todos

AFICHE PARA DISCOTECAS / ESTANCOS

¡En este establecimiento estamos comprometidos con la Vida!

- **Si vas a conducir, nada de alcohol**
- **Si eliges beber, elige a otro para conducir**
- **Si bebió y pretende conducir, no viajes con él**
- **En las salidas de grupo define 'el conductor elegido'**

¡Si vas a tomar las llaves debes entregar o transporte público usar!

¡Que licor no apague tu fiesta!
La seguridad vial un compromiso de todos

CUÑAS que se transmitieron durante el mes de diciembre en la emisora Yumbo Estéreo y a través PERIFONEO.

Sabías que cuando una persona conduce bajo efectos del alcohol, el riesgo de sufrir un siniestro mortal **es 17 veces mayor** que para una persona sobria. Pilas, que el licor no apague tu fiesta, Tu familia te espera. *Un mensaje de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Yumbo.*
Recordá que vas a beber, no debés manejar, entregá las llaves a un conductor elegido o usá el transporte público. **¡Cuidate a Vos y a los demás, *Que el licor no apague tu fiesta!*** *Un mensaje de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Yumbo.*
La seguridad vial es responsabilidad de todos. • Abróchate el cinturón • Utilizá el casco • Respetá las normas de tránsito y límites de velocidad • Conducí sobrio • Concéntrate • Hace le mantenimiento periódico a tu vehículo • Protegé a los niños • Manejá descansado • Entregá tus llaves si has tomado *Un mensaje de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Yumbo.*
Vive la alegría de la navidad y año nuevo en familia, que licor no apague tu fiesta, la seguridad vial es un compromiso de todos. *Un mensaje de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Yumbo.*

Atentamente,

LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES
C.C: No. 16.802.351
Representante Legal
FUNDACION LABOR EMPRESARIAL – FUNDALABOR
Nit. 900.269.397-9